



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00090097--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento DISEÑO eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento DISEÑO – Área REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ASISTIDA, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
Representación Gráfica y Asistida	Titular	Ing. José Juan ROMERO Ing. Martín Lucas PILATI Mgter. Mónica Alejandra SOAVE (FP) Dra. Ing. Mercedes CARNERO (UNRC) Srta. Dana Carolina CALDERÓN
	1° Suplente	Ing. Francisco Héctor MUCILLI Mgter. Ing. Rubén Eloy VILLAFANE Mgter. Fabiana CASTAGNO (FCC) Ing. Jorge Eduardo ABET (UTN-FRC) Sr. Fabricio BONETTO
	2° Suplente	Ing. Raúl Néstor FUNES Ing. Alberto F. CASTELLANO Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Ing. Héctor Marcelo BRAVO (UTN-FRC) Sr. Agustín CALVO

Art. 2°).- Constituir los Comités de Evaluación, del Departamento DISEÑO Área DISEÑO Y DIBUJO TECNICO, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
Diseño y Dibujo	Titular	Ing. José Juan ROMERO Ing. Martín Lucas PILATI Mgter. Mónica Alejandra SOAVE (FP) Dra. Ing. Mercedes CARNERO (UNRC) Sr. Matías BOSSA
	1° Suplente	Ing. Francisco Héctor MUCILLI Mgter. Ing. Rubén Eloy VILLAFANE Mgter. Fabiana CASTAGNO (FCC)

Técnico		Ing. Jorge Eduardo ABET (UTN-FRC) Sr. Mario Eduardo BRAVO
	2° Suplente	Ing. Raúl Néstor FUNES Ing. Alberto F. CASTELLANO Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Ing. Héctor Marcelo BRAVO (UTN-FRC) Srta. Stefanía AIMAR

Art. 3°.- Elévese al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl